

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2025**

Siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Social, Jackeline Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** martes 29 de julio de 2025

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

**I. Verificación del Quórum.**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 20 y 24 de junio de 2025.**

**IV. Consideración de los siguientes proyectos**

- **Ministerio de Gobierno**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 81-25**, Por la cual se emite concepto favorable al contrato que se celebrará entre la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en virtud del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito con el Gobierno de la República de Panamá, para la continuidad del proyecto denominado "PAN25/801(Anexo I): Fortalecimiento de los servicios de Navegación Aérea, Preparación para auditoría y Consolidación de Capacidades de Vigilancia"; hasta por un monto de cinco millones cuatrocientos noventa mil balboas con 00/100 (B/.5,490,000.00), para ser ejecutado en un periodo de cinco años, a partir de la fecha de suscripción.

Cortesía de sala para el director de la Autoridad Aeronáutica Civil, ing. Rafael Bárcenas y Abdel Martínez; director y subdirector general de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, respectivamente; la coordinadora nacional del Programa de Cooperación Técnica Internacional (OACI), Liz Urriola y para el director de Jurídico de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, César Dudley.

- **Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°31-25**, Que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro.

**V. Asuntos Varios**

- **Ministerio de la Presidencia**

El ministro de la Presidencia brinda cortesía de sala al administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ing. Adolfo Fábrega, quien presentará un informe sobre los principales avances y proyecciones de la Red Nacional Multiservicios (RNMS).

**VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

## **VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Como segundo punto, concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, se da la aprobación de las Actas de las sesiones de los días 20 y 24 de junio de 2025, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

- **Ministerio de Gobierno**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 81-25**, Por la cual se emite concepto favorable al contrato que se celebrará entre la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en virtud del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito con el Gobierno de la República de Panamá, para la continuidad del proyecto denominado "PAN25/801(Anexo I): Fortalecimiento de los servicios de Navegación Aérea, Preparación para auditoría y Consolidación de Capacidades de Vigilancia"; hasta por un monto de cinco millones cuatrocientos noventa mil balboas con 00/100 (B/.5,490,000.00), para ser ejecutado en un periodo de cinco años, a partir de la fecha de suscripción.

Cortesía de sala para el director de la Autoridad Aeronáutica Civil, ingeniero Rafael Bárcenas y Abdel Martínez, director y subdirector general de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, respectivamente; la coordinadora nacional del Programa de Cooperación Técnica Internacional (OACI), Liz Urriola, y para el director de Jurídico de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, César Dudley.

El ministro Orillac dio cortesía de sala al director de la Autoridad Aeronáutica Civil, ingeniero Rafael Bárcenas, para explicar el tema.

El ingeniero Bárcenas señaló que la República de Panamá mediante Ley 52 de 1959, aprobó el Convenio de Aviación Civil Internacional del cual surge la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), responsable de normar y

fiscalizar los sistemas aéreos de los Estados a nivel mundial, que desde el año 1971, la República de Panamá con la recién creada Dirección Aeronáutica Civil, le dio inicio al desarrollo de relaciones técnicas para el fortalecimiento de la aviación civil en Panamá con la Organización de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la Oficina de Cooperación Técnica de la Organización de Aviación Civil Internacional, la cual es la agencia especializada de las Naciones Unidas, responsable de normar y también fiscalizar los sistemas aéreos de los Estados a nivel mundial.

Agregó también que son funciones específicas y privativas de la Autoridad Aeronáutica Civil, proporcionar servicio de tránsito aéreo, operar sistemas de ayuda, proteger la navegación aérea, velar por la seguridad de la aviación y de los aeropuertos; adoptar y aplicar las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); establecer la reglamentación nacional cuando proceda, garantizando la seguridad y la eficiencia del sistema del transporte aéreo en Panamá.

El ingeniero Bárcenas manifestó que se ejecuta un programa de inversiones para la modernización de la infraestructura aeroportuaria del país y el mejoramiento de la seguridad y la eficiencia del uso del espacio aéreo nacional, acorde con la demanda del transporte aéreo que experimenta el país, por lo que deberá afrontar y cumplir nuevos compromisos técnicos para el funcionamiento del transporte aéreo, en virtud de lo cual se prevé la extensión del proyecto de asistencia técnica, mediante el cual se capacitará al personal técnico y administrativo que laborará en el sistema aeronáutico y se dotará de sistemas operativos que garanticen la eficiencia y seguridad en funcionamiento de los mismos.

Manifestó también que la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil, a través de la Resolución N° 045 de 16 de diciembre de 2024, aprobó la propuesta de extensión del proyecto PAN25/801(Anexo 1), Fortalecimiento de los Servicios de Navegación Aérea, Preparación para Auditorías y Consolidación de Capacidades de Vigilancia, el cual será ejecutado en un periodo de cinco años, iniciando en el año 2025, dentro del marco del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el 27 de agosto de 2008 y refrendado por Contraloría General de la República el 23 de septiembre de 2008.

Este proyecto, indicó el ingeniero Bárcenas, busca capacitar al personal, modernizar los sistemas de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de

la aviación y asesoría técnica. La contratación será por un monto de hasta B/. 5,490,000.00, para ser ejecutado en un periodo de cinco años, a partir de la fecha de suscripción, con recursos del presupuesto de funcionamiento de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), y que a cada año corresponderá un desembolso de B/. 1,098,000.00.

El ingeniero Bárcenas también resaltó el tema sobre la credibilidad internacional que Panamá ha ganado en el último año en materia aeronáutica, logrando controles de seguridad que están dentro de los estándares que se solicitan hoy en día a nivel mundial.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 71 de 29 de julio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

#### **Ministerio de Desarrollo Agropecuario**

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°31-25**, Que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro.

El ministro Linares señaló que el Gobierno es consciente de su obligación de fortalecer e incentivar la producción agropecuaria nacional en términos de competitividad, eficiencia, sostenibilidad y equidad para el sector agropecuario y agroindustrial, al igual que garantizar el abastecimiento nacional de alimentos para toda la población panameña.

Añadió que considerando los datos de producción de la cosecha de café para el periodo 2024/2025 y el análisis de las exportaciones e importaciones por parte de la Cadena Agroalimentaria de Café, se ha evidenciado que no habrá suficiente café oro, materia prima para abastecer el consumo de las empresas procesadoras de este grano, por lo que se hace necesario importar al país un contingente arancelario por desabastecimiento, para dar respuesta a los requerimientos de la industria y así poder cumplir con el abastecimiento del consumidor final del producto.

Señaló, además, el ministro Linares que el artículo 17 de la Ley 49 de 2017, establece que los contingentes por desabastecimiento basados en los objetivos de transparencia y consensos de aquellos productos agropecuarios primarios y agroindustriales que presenten un déficit para abastecer el consumo nacional serán los recomendados por las cadenas agroalimentarias respectivas, respetando las cantidades y fechas límites de entradas de los productos de dicha convocatoria.

Manifestó que en la reunión de la Cadena Agroalimentaria de Café celebrada el 3 de junio de 2025, en la que estuvieron presentes representantes de los productores de café, intermediarios, exportadores, compradores y tostadores, se recomendó la aprobación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro como materia prima para permitir que se solvete el déficit sin afectar la producción nacional de este producto, cuya cosecha para el presente año agrícola ha sido comprada en su totalidad por la industria nacional procesadora.

Indicó el ministro Linares que la Resolución N° 02-05 de 10 de junio de 2005, en su artículo 17 señala que: “La comisión presentará al Consejo de Gabinete, para su consideración en cada caso, un proyecto de Decreto de Gabinete para un contingente por desabastecimiento; el mismo deberá indicar los volúmenes a importarse, el arancel preferencial que se propone, la fecha o periodo en que ingresará el producto al país y cualquier otra información que sea útil y habitual en esta situación”.

Añadió que mediante la Resolución N° 005-2025 de 9 de junio de 2025, la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios acordó presentar al Consejo de Gabinete un proyecto de Decreto de Gabinete para autorizar la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro, por la cantidad de 90,000 quintales.

En razón de lo anterior, el ministro Linares solicita que se autorice a la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios ad hoc, para que realice una Convocatoria para la importación al país de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro por la cantidad de 90,000 quintales, el cual podrá importarse hasta el 30 de noviembre de 2025, y que este contingente arancelario será identificado como materia prima y su importación pagará un Derecho Arancelario a la Importación de 3%.



Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N°31 de 29 de julio 2025**.

Como siguiente punto en el orden del día, en Asuntos Varios,

- **Ministerio de la Presidencia**

- El ministro de la Presidencia brinda cortesía de sala al administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ingeniero Adolfo Fábrega, quien presentará un informe sobre los principales avances y proyecciones de la Red Nacional Multiservicios (RNMS).

El ingeniero Fábrega presentó un informe sobre la Red Nacional Multiservicios, la cual es utilizada por la mayoría de las instituciones del gobierno. Señaló que a partir del 2026 el aparato gubernamental ahorrará cerca del 50% en el costo por el uso de enlaces de internet de dicha red, lo que representa unos B/.191 millones en un período de cinco años.

Destacó el ingeniero Fábrega que tras 15 años de un contrato que no beneficiaba al Estado, se logró una renegociación con las suplidoras de servicios de telecomunicaciones para que, a partir del 1 de enero de 2026, se reduzcan las tarifas para todas las entidades del Estado, con una disminución de B/.80 millones en 2025, a B/.46 millones para el 2026 y de manera anual, consecutivamente.

Manifestó que, con el anterior contrato, había problemas con los precios y algunos de los servicios no brindaban el ancho de banda indicado, que con la nueva licitación se van a pagar precios por debajo del mercado, que además, se tendrá un contrato marco para la tienda virtual con cuatro proveedores de telecomunicaciones.

Agregó el director de la AIG que el nuevo contrato incluye enlaces de comunicación e internet dedicado y datos para compartir en el centro de las tiendas virtuales. Que estos logros se alcanzaron luego de negociaciones que incluyeron el apoyo de la Contraloría General de la República, logrando establecer con los proveedores los ajustes necesarios en beneficio de las arcas del Gobierno Central.

También aclaró que el Ministerio de Educación realizó este año su propia licitación para este servicio, contrato que también representa un ahorro y mejoras en los

servicios requeridos, y que este Ministerio realizó la licitación tomando en cuenta la particularidad de sus funciones.

El administrador explicó que con la nueva negociación se incluye el servicio de internet satelital de baja órbita, de manera que las instituciones ahora tengan acceso a internet en áreas remotas del país, además, se contará con un mejor ancho de banda a un precio que es una fracción de lo que pagan actualmente.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

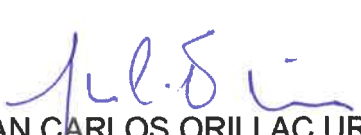
Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y cincuenta de la tarde (5:10 p.m.) de hoy 29 de julio de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO  
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República  
29 DE JULIO DE 2025



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



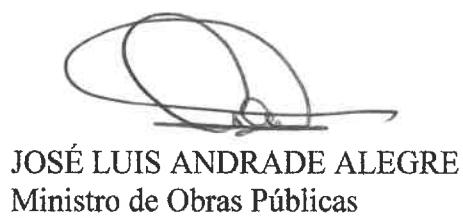
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



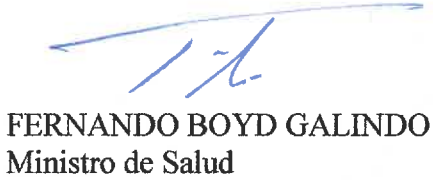
JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTO ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura